

ESCUDO DE CANGAS DE ONÍS

Designado por nuestro Director para informar en la pretensión del Ayuntamiento de Cangas de Onís, que solicita el empleo de un escudo de armas más conforme con su tradición histórica, someto a la Academia el siguiente:

La heráldica desprovista de base histórica carece en absoluto de importancia, caerá en el dominio de las artes si realiza su función de un modo bello, y a eso quedará reducida. Pero siempre aspiró, y en muchos casos acertadamente, a ser intérprete de la historia; por eso hubo de resentirse y flaquear, cuando ésta no le prestaba apoyo de un modo decisivo. Es curiosa y al mismo tiempo sintomática, la consulta de la Cámara de Castilla de 11 de octubre de 1685, motivada por el cronista don José Alfonso de Guerra y Villegas. Presentó a la misma un memorial cuyo contenido se refería al viaje que proyectaba a Valladolid, para cuya Chancillería pedía cédula de Su Majestad «para corregir los excesos de los escudos de armas que se ponen por personas indecentes, a quien no tocan». Si eso ocurría en el orden privado, es fácil imaginar cómo trascendería a la heráldica de orden público y regional. El Concejo de Cangas de Onís, con laudable propósito, trata de remediarlo en el proyecto que somete a la aprobación de la Academia. El hecho sorprendente de Covadonga, cuyo estudio serio y documentado es de nuestros días, hubo de repercutir en toda la región asturiana y más concretamente en los luga-

res inmediatos al hecho celeberrimo, con trascendencia notoria para la heráldica. La figura legendaria del héroe vencedor fué tema de representación y compendio peculiar de los blasones adoptados por Covadonga, Gijón y la villa de Cangas. Incurrieron en flagrante olvido de peculiares blasones, al menos Covadonga, y según el testimonio de Tirso de Avilés en lo referente a Cangas, no hubo omisión, porque no lo tenía. Y para llenar ese vacío y resolver de modo expeditivo la carencia de blasón, se recurrió a lo que era más fácil, obedeciendo a la ley del menor esfuerzo. Reconocemos que es anacrónico e impropio el escudo usado hasta ahora, y por ello nos parece muy conveniente el propuesto, pues responde a un criterio histórico y está organizado conforme a los preceptos de la heráldica.

El escudo por tanto debe ser en campo de sinople o verde, la cruz de Pelayo en jefe, con una media luna abatida por alusión al hecho histórico que se aduce en la instancia y en punta el famoso puente sobre el Sella, con ondas de azur y plata. Se completará con una orla de oro y en letras de gules la leyenda *Minima Urbium Maxima Sedium*.

La Academia, como siempre, resolverá lo más acertado.

EL MARQUÉS DEL SALTILLO.

Madrid, 9 de marzo de 1945.

Aprobado por la Academia en sesión de 16 de marzo de 1945.